

15.224

4/922

Buenos Aires, octubre 30 de 1922.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,
Resuelve.

Recordar asimismo el día siguiente de una concentración escolar o desfile, siempre que los actos se celebren en domingo o día feriado.

Comuníquese por copias de acta, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística y Archívese.
Fds. J. H. Barro. Víctor J. Guillot.

17.152

7/922

Buenos Aires, octubre 30/1922.

En la fecha se resuelve.

1º. Exigir a los alumnos de 6º grado de las escuelas fiscales y particulares y a los que rindan exámenes libres de terminación de estudios primarios, además de los documentos de práctica, la presentación de la partida de nacimiento expedida por el Registro Civil a efectos de poder constar en los certificados de estudios la edad y todos los nombres.

del educando. —

2.º Los alumnos que deseen rendir exámenes libres de 6.º grado y generales comprobarán previamente su identidad personal con la cédula respectiva extendida por el Departamento de Policía. —

Comuníquese por circular, insértese en el libro de resoluciones generales, anótese en Estadística e Inspección Escénica de la Capital, de Escuelas Particulares, de Provincias y de Territorios, cumplido, archívese. —

16.868 J/922

Buenos Aires, octubre 9 de 1922. —

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Prorrogar hasta el 15 del corriente el plazo acordado para la presentación de solicitudes de exámenes de música y labores de aspirantes a cátedras de las materias en las escuelas dependientes del H. Consejo. —

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, anótese en el libro de Resoluciones Generales y Archívese. —

Fds. — J. A. Boero. — Victor J. Guillot. —